



290

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1238-01788566-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de seis (6) meses, las Actas Compromiso de Practicas, aprobadas y registradas por Resolución N° 418/2021, luego prorrogadas por Resolución N° 552/21, a favor de las beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, María Fernanda TORRES (Código N° 65241) y María del Carmen ABALOS (Código N° 65108), dependientes de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar las designaciones en los mismos términos y condiciones.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de seis (6) meses, en todos sus términos y condiciones, las designaciones de María Fernanda TORRES (Código N° 65241) y María del Carmen ABALOS (Código N° 65108), como beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dispuesta por Resolución N° 418/2021 y prorrogada por Resolución N° 552/2021, ambas dependientes de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a las interesadas. Cumplimentado, archivar.

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*Abog. Federico Crisalle*  
Secretario de Gobierno



*Lic. Raúl Emilio Jatón*  
Intendente